



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**

#### **DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**2772**

*Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública de citación a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado nº 118/2025, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Palma de Mallorca*

#### **Antecedentes**

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Palma de Mallorca, se sigue el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado 118/2025, interpuesto por el Sr. José Juan Riutort Lorenzo contra la Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 18 de diciembre de 2024, que aprueba la constitución de bolsas mediante la realización de una prueba por los procedimientos extraordinario y específico de selección de personal funcionario interino para cubrir plazas vacantes de la categoría de operador de comunicaciones.

#### **Fundamentos de derecho**

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.
2. El Fundamento de derecho 5 de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca que aprueba la convocatoria de 11 de julio de 2024, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente,

#### **Resolución**

Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por el procedimiento abreviado nº 118/2025 y que se sustancia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Palma, a fin de que puedan comparecer en calidad de demandadas ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*13 de marzo de 2026*)

**El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública**

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,  
BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)

